

SANTA FE, 28 de noviembre de 2023

VISTAS las actuaciones vinculadas con la propuesta del Calendario Académico 2024 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química, elevada por la Secretaria Académica, Mg. María Élica PIROVANI;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 53º, inciso I) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

La resolución CS n° 271/14, que establece el Calendario Académico Común en el ámbito de la Universidad;

La resolución CS n° 495/23 que establece las pautas referidas al Calendario Académico Común de la Universidad Nacional del Litoral para el año 2024;

La necesidad de coordinar la tarea docente en lo referente al dictado de clases, consultas, regímenes de evaluación continuada y exámenes finales, como también, los ajustes necesarios para garantizar los cuatrimestres de 15 semanas;

La necesidad de organizar de manera eficiente los tiempos e instancias administrativas que implican tanto el cursado como los exámenes en cuanto a inscripciones, registro en el sistema y conclusión de las actuaciones;

La necesidad de optimizar los recursos de las áreas administrativas intervinientes, garantizando el normal desarrollo en condiciones y tiempos propicios, como también disminuir el número de trámites realizados por vías de excepción;

Las observaciones surgidas de la Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Litoral, que plantean la necesidad de resolver el elevado número de inscripciones a actividades académicas fuera de término,

La propuesta del Calendario Académico presentada por consejeros directivos de la agrupación "Franja Morada", elaborado por la asamblea Estudiantil llevada a cabo el 14 de noviembre en curso; y

Teniendo en cuenta los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza;



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1181133-23_639** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2024 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química, que se detalla a continuación:

1.- DISPOSICIONES GENERALES

- Periodo de reinscripción al año académico (SUR2): 29 de enero al 5 de abril.
- Actividades de articulación para ingresantes 2024: 1 de febrero al 8 de marzo.
- Receso de invierno: 15 al 26 de julio.
- Baja de ingresantes 2024: 30 de abril (Art. 4° de la Res. CS n° 489/16).
- Segundo periodo de reinscripción al año académico (SUR2): 15 de julio al 23 de agosto.
- Periodo de reingreso: 22 de julio al 15 de agosto. (Destinado a los aspirantes 2024 dados de baja el 30 de abril de 2024)

2.- CURSADO DE GRADO Y PREGRADO

Primer periodo de inscripciones y cierre de turnos ordinarios: 11 al 15 de marzo.

- INICIO DEL 1° CUATRIMESTRE: 18 de marzo.
- FINALIZACIÓN DEL 1° CUATRIMESTRE: 28 de junio.

Segundo periodo de inscripciones y cierre de turnos ordinarios: 12 al 16 de agosto.

- INICIO DEL 2° CUATRIMESTRE: 19 de agosto.
- FINALIZACIÓN DEL 2° CUATRIMESTRE: 29 de noviembre.

3.- PERIODOS DE INSCRIPCIÓN Y CURSADO DE CURSOS INTENSIVOS

- Inscripciones a cursos intensivos de verano: 26 de diciembre de 2023 al 2 de febrero de 2024.
- Dictado de cursos intensivos de verano: 5 de febrero al 15 de marzo.
- Inscripciones a cursos intensivos de invierno: 15 al 26 de julio.
- Dictado de cursos intensivos de invierno: 29 de julio al 16 de agosto.

4.- TORNOS DE EXÁMENES DE GRADO Y PREGRADO

Turnos Ordinarios:

- Turno febrero: 14 al 23 de febrero.



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1181133-23_639** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Primer llamado: 14 al 16 de febrero.
- Segundo llamado: 19 al 23 de febrero.
Inscripciones y bajas al turno: 8 al 12 de febrero.
- Turno marzo: 4 al 8 de marzo.
Inscripciones y bajas al turno: 28 de febrero al 1 de marzo.
- Turno julio: 8 al 12 de julio.
Inscripciones y bajas al turno: 3 al 5 de julio.
- Turno agosto: 30 de julio al 9 de agosto.
- Primer llamado: 30 de julio al 2 de agosto.
- Segundo llamado: 5 al 9 de agosto.
Inscripciones y bajas al turno: 24 al 26 de julio.
- Turno diciembre: 9 al 20 de diciembre.
- Primer llamado: 9 al 13 de diciembre.
- Segundo llamado: 16 al 20 de diciembre.
Inscripciones y bajas al turno: 4 al 6 de diciembre.

Turnos Extraordinarios:

- Turno abril: 22 al 26 de abril.
Inscripciones y bajas al turno: 17 al 19 de abril.
- Turno septiembre: 23 al 27 de septiembre.
Inscripciones y bajas al turno: 18 al 20 de septiembre.

Turnos Especiales:

- Turno Especial Mayo: 13 al 17 de mayo.
Inscripciones y bajas al turno: 8 al 10 de mayo.
- Turno Especial Junio: 10 al 14 de junio.
Inscripciones y bajas al turno: 5 al 7 de junio.
- Turno Especial Octubre: 14 al 18 de octubre.
Inscripciones y bajas al turno: 9 al 11 de octubre.
- Turno Especial Noviembre: 11 al 14 de noviembre.
Inscripciones y bajas al turno: 6 al 8 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1181133-23_639**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese y dese amplia difusión. Posteriormente, pase a Departamento Alumnado para su conocimiento. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD N° 639



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1181133-23_639** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.